

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0057-2021
(de 21 de septiembre de 2021)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **AMAURI A. CASTILLO**, estará ausente por vacaciones, del veintitrés (23) de septiembre de 2021 al primero (1°) de octubre del año dos mil veintiuno (2021),

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular, por tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **MICHELLE ARANGO**, Secretaria General, como Superintendente Interina del veintitrés (23) de septiembre de 2021 al primero (1°) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Luis Alberto La Rocca

Rafael Guardia Pérez

/so